



Aprueba Anexo Contrato Suministro Servicio de Prótesis Odontológicas con José Duran Rodríguez

Decreto N° 6881

Chillán Viejo, 31 de Diciembre del 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

La necesidad de contar para el año 2014, con el suministro de Servicio de Prótesis Odontológicas.

Artículo N° 8 de las Bases Administrativas de la Licitación pública N° 3674-19-LE13, donde se indica "El plazo del contrato podrá ser renovado anualmente, siempre y cuando durante su vigencia el total de los montos pagados no excedan las 1.000 UTM".

Contrato de suministro para Servicio de Prótesis Odontológicas suscrito con fecha 24 de Junio del 2013 entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y José Duran Rodríguez, aprobado con Decreto N° 3345 del 27/06/2013.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** anexo al contrato celebrado entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y José Duran Rodríguez, RUT N° 5.829.835-2 prorrogando su vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2014.

114.05.97.034

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 114.05.96.034 y/o

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/amm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PROTESIS ODONTOLÓGICAS REMOVIBLES

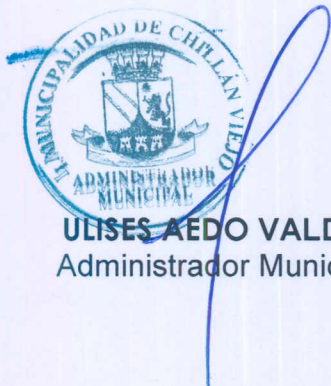
En Chillán Viejo, a 31 de Diciembre del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, representada por su Administrador Don **Ulises Aedo Valdés**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la **Municipalidad** y **José Duran Rodríguez**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.829.835-2 domiciliados en Avenida Libertad N° 845, oficina 302, Edificio Don Alfonso, Chillán. Licitación en el portal Mercado Publico N° 3674-19-LE13, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan en ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2014 la fecha de término del contrato suscrito con fecha 24 de Junio del 2013, Decreto N° 3345 del 27/06/2013.

SEGUNDO: El precio unitario por prótesis corresponderá a \$55.000.- impuestos incluidos.

TERCERO: Por fiel cumplimiento del contrato, se acepta Depósito a la Vista N° 60688, por un monto de \$ 367.500.- el que se procederá a devolver 90 días después de la fecha de término del presente contrato.

El presente anexo al contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de José Duran Rodríguez y 3 en poder de la Municipalidad.



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal

JOSÉ DURAN RODRÍGUEZ
Odontólogo